



San José, Setiembre 20 de 1999.-

**RESOLUCIÓN No 2.804/999.-** VISTO: el Oficio No 2.541/999 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto tendiente a Declarar de Interés Departamental el Doceavo Encuentro Nacional y Quinto de Jóvenes Discapacitados. CONSIDERANDO: el informe elaborado por la Comisión de Legislación, por el que se aconseja acceder a lo solicitado, la Junta Departamental de San José, resuelve aprobar por unanimidad de presentes 23 votos en 23, el Proyecto de Decreto en general y en particular, sancionando el Decreto No **2.853**, el que quedará redactado en los siguientes términos.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

**Art. 1º)** Declarar de interés departamental el Doceavo Encuentro Nacional y el Quinto de Jóvenes Discapacitados a realizarse en la ciudad de San José los días 29 de setiembre al 2 de octubre del corriente año.

**Art. 2º)** Comuníquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Comunal.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Julio C. Rebollo  
Secretario General

Alvaro Pianzola  
Presidente